



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 14 AGO. 2023

EXPEDIENTE No. 110013103007-2016-00812-00

Incorpórese a los autos el anterior oficio remitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, donde informa la cancelación de embargos de remanentes decretados al interior del proceso No. 1100131030252017-00432-00, la misma se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Por secretaría actualícense los oficios de desembargo respectivos y entréguese al demandado para su diligenciamiento.

Cumplido lo anterior, archívese de manera definitiva el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO 7o. CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA

El auto anterior se notificó a las partes por anotación
Hecha en el ESTADO No. 14 AGO. 2023

De hoy 14 AGO. 2023
EL SECRETARIO